

**RESOLUCIÓN C.D.A**

**CONSEJO DE DERECHO DE AUTOR.-**

2018-11-0001-2378

Montevideo, 3 de junio de 2019.-

VISTO: la Resolución N° 0314/2018 de 9 de abril de 2018 del Ministerio de Educación y Cultura.-----

RESULTANDO: I) que la referida Resolución en su resuelve 1º) da por finalizada la auditoría a la Entidad de Gestión Colectiva EGEDA, con las observaciones explicitadas en los Considerando números V) a VII) de la misma.-----

II) que por el Resuelve 2º) se encomienda al Consejo de Derecho de Autor, que en uso de sus facultades de fiscalización, se informe y evalúe las acciones concretadas a efectos de levantar las observaciones realizadas en la referida Resolución N° 0314/2018 de 9 de abril de 2018 del Ministerio de Educación y Cultura.-

III) que los representantes de EGEDA Uruguay presentaron escrito y documentación solicitando el levantamiento de las observaciones con fecha 3 de octubre de 2018, generando el expediente administrativo 2018-11-0001-2378.-----

IV) que el expediente pasó a estudio del Consejo de Derecho de Autor y este lo asignó a informe al señor integrante del Consejo, Dr. José Antonio Villamil.-----

V) que en la reunión del Consejo de Derecho de Autor del 16 de mayo de 2019 se puso a consideración el informe técnico producido por el mencionado integrante del Consejo.-----

VI) que en reunión del día de la fecha se aprueba lo informado.-----

CONSIDERANDO: que corresponde aprobar lo informado haciendo el Consejo de Derechos de Autor suyas las conclusiones que surgen del informe del Dr. José Antonio Villamil de fecha 16 de mayo de 2019 referente a las observaciones realizadas a EGEDA Uruguay por la Resolución N° 0314/2018 de 9 de abril de 2018 del Ministerio de Educación y Cultura.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en la Resolución N° 0314/2018 de 9 de abril de 2018 del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**Dra. Silvia Pérez**  
Presidenta  
Consejo Derecho

**Dra. Silvia Pérez Díaz**  
Presidenta  
Consejo Derecho de Autor

**Dra. Silvia Pérez**  
Presidenta  
Consejo Derecho d

**Dra. Silvia Pérez Díaz**  
Presidenta  
Consejo Derecho de Au.

**EL CONSEJO DE DERECHO DE AUTOR**

**RESUELVE:**

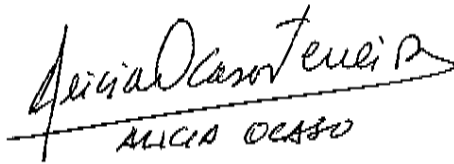
1ro.- Aprobar el informe del consejero Dr. José Antonio Villamil de fecha 16 de mayo de 2019, que forma parte de la presente Resolución, haciendo el Consejo de Derechos de Autor suyas las conclusiones que surgen del mismo, referente a las observaciones realizadas a EGEDA Uruguay por la Resolución N° 0314/2018 de 9 de abril de 2018 del Ministerio de Educación y Cultura.-----

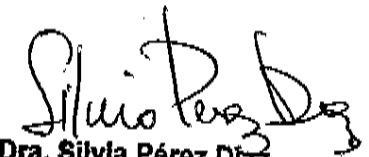
2do.- Otorgar un plazo de 180 días a los efectos que EGEDA Uruguay adecue su actuación de acuerdo con las conclusiones del informe aprobado en el Resuelve 1ro).---

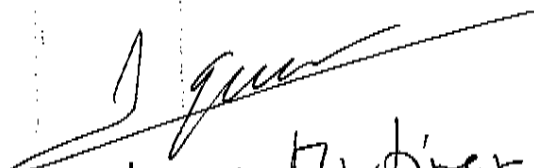
3ro.- Agregar las presentes actuaciones al expediente 2016-11-0001-0643.-----

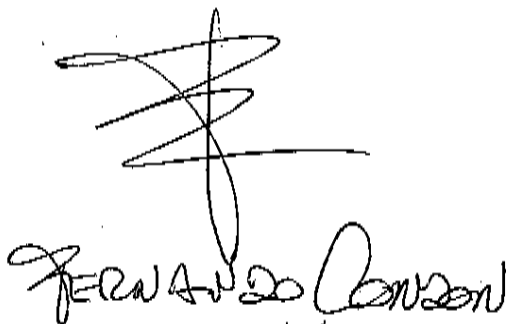
4to.- Comuníquese a la Dirección de Asuntos Constitucionales Legales y Registrales, a la Dirección General de Secretaría y al Área Jurídico Notarial del Ministerio de Educación y Cultura.-----


5to.- Notifíquese personalmente a EGEDA Uruguay y a los peticionantes que surgen del expediente administrativo 2016-11-0001-0643.-----

  
ALICIA CASOTTO

  
Dra. Silvia Pérez Díaz  
Presidenta  
Consejo Derecho de Autor

  
Ignacio Martínez  
Secretario

  
FERNANDO CASOTTO

  
José Antonio Villamil

Dr. Díaz  
de Autor

Dr. Díaz  
de Autor